



## CURSO 2024-2025

### Circular nº 1

#### A las familias de nuestros alumnos/as

Estimados padres y madres:

Es un placer para mí saludar y dar la bienvenida, en nombre de toda la Comunidad Educativa del Liceo español Cervantes de Roma, a las familias de todo nuestro alumnado.

Mediante esta circular queremos informarles sobre algunos aspectos de la organización del Liceo para el presente curso académico.

El horario general del curso para este curso es:

Educación Infantil	8:15 a 13:15 horas
Educación Primaria	8:15 a 13:45 horas
Educación Secundaria Obligatoria	8:00 a 15:15 horas
Bachillerato	8:00 a 15:15 horas

El horario de inicio del curso para el primer día, **9 de septiembre**, será:

1º de Educación Infantil	Periodo de adaptación
Educación Infantil y Primaria	8.15 a 12:00 horas
Educación Secundaria Obligatoria	10:00 a 11:00 horas
Bachillerato	11:00 a 12:00 horas

El horario del día 10 de septiembre será el normal para todo el alumnado salvo el grupo de Infantil 3 años.

<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>	Carlos-Vidal Díaz Vicente (Director). Josep Guillem Izquierdo (Jefe de Estudios Infantil y Primaria). María Jesús Llorca Santos (Jefa de Estudios de Secundaria). Juana Martínez Valero (Secretaria).
<b>ORIENTACIÓN PEDAGÓGICA</b>	María Baquero Sánchez
<b>AA.EE.</b>	Rafael Cid Martínez
<b>T.I.C.</b>	Carlos-Vidal Díaz Vicente
<b>BIBLIOTECA</b>	Rocío Fenoy Navío.
<b>PROYECTO SOLIDARIO</b>	Clara Berna



**COORDINADORA BIENESTAR** | María Baquero Sánchez

## 1. CALENDARIO ESCOLAR 2024-25:

▪ <b>Inicio de actividades lectivas</b>	9 de septiembre de 2024
▪ <b>Fin de actividades lectivas</b>	20 de junio de 2025.
▪ <b>Vacaciones:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Navidad *</li><li>○ Semana Santa</li></ul>	Del 23 de diciembre de 2024 al 6 de enero de 2025, ambos inclusive.  Del 17 al 24 de abril de 2025, ambos inclusive.
▪ <b>Días no lectivos</b>	Del 28 al 31 de octubre de 2024, ambos inclusive.  Del 24 al 28 de febrero de 2025, ambos inclusive.
▪ <b>Días Festivos</b>	1 de noviembre: Fiesta de todos los Santos 8 de diciembre: Inmaculada 25 de abril: "Festa della Liberazione" 1 de mayo: Fiesta del Trabajo. 2 de junio: "Festa della Repubblica" 29 de junio: San Pedro y San Pablo
▪ <b>Días Conmemorativos</b>	12 de octubre (se celebrará el 11 de octubre): Fiesta Nacional de España (este año dedicado a las Islas Canarias). 6 de diciembre: Constitución Española. 23 de abril (se celebrará el 2 de mayo): Día del Liceo.

\* El viernes 20 de diciembre las clases finalizarán a las 12 horas en todas las etapas educativas.

**(Encontrarán el calendario completo en nuestra página web)**



## 2. RECURSOS HUMANOS

### 2.1. PROFESORADO

<b>EDUCACIÓN INFANTIL-PRIMARIA</b>	
<b>TUTORÍAS</b>	
1º Infantil	Rosa Rancaño Fernández
2º Infantil	Belén Velasco Pazos
3º Infantil	Judith Souto Valiñas
1º Primaria	Rocío Fenoy Navío
2º Primaria	Begoña Ros Gras
3º Primaria	Miguel Morant Gómez
4º Primaria	Rossano Simeoni
5º Primaria	Ignacio Garau Lefler
6º Primaria	Cristóbal Garrido Moreno (sustituye Carme Soldevila)
<b>OTROS PROFESORES</b>	
Inglés	Ana Belén Ares de Francisco
Italiano	Francesca Biancini
Italiano	María Perego Sales
Religión	María Desamparados Ferrer Tapia
Primaria	Josep Guillem Izquierdo (Jefatura Estudios)
Primaria	Juana Martínez Valero (Secretaria)

<b>EDUCACIÓN SECUNDARIA</b>	
<b>TUTORÍAS</b>	
1º E.S.O.	Eugenia M <sup>a</sup> . Martínez Cueto-Felgueroso
2º E.S.O.	María Calatayud Rodríguez
3º E.S.O.	Ana Belén Reyes López
4º E.S.O.	Marta Martínez Castellano
1º BAC	Jesús Llamas Sevilla
2º BAC	Carmen Tejera Pinilla.
<b>JEFES DE DEPARTAMENTO</b>	
Artes Plásticas	Eva Ángeles Nieto García
Biología y Geología	Eugenia M <sup>a</sup> . Martínez Cueto-Felgueroso
Educación Física	María Calatayud Rodríguez.
Filosofía	Jesús Llamas Sevilla.
Física y Química	Abraham Toril Cabrera
Geografía e Historia	Carmen Tejera Pinilla.
Inglés	Ana Belén Reyes López
Italiano	Clara Berna



Lengua Castellana y Literatura	Marta Martínez Castellano
Matemáticas	Manuel Torres Martín
Religión	Alberto Rodríguez Gorgal
Latín	Ana Belén Valverde Elices
Orientación	María Baquero Sánchez
<b>OTROS PROFESORES</b>	
Italiano	Daniela Manna
Italiano	Emma Perrelli
Economía	Roberto Díaz García
Física y Química	María Jesús Llorca Santos (Jefatura Estudios)
Matemáticas	Carlos-Vidal Díaz Vicente (Director)

## 2.2. P.A.S.

<b>ADMINISTRATIVOS</b>	Susana Escobar Solá. Alfonso Díaz Boj.
<b>CONSERJES</b>	Marcella Barbieri. María Eugenia Orellana Menacho. Benedetto Cardillo.

## 2.3. CONSEJO ESCOLAR

<b>EQUIPO DIRECTIVO</b>	Carlos-Vidal Díaz Vicente. (Director) Josep Guillem Izquierdo. (Jefe de Estudios Infantil-Primaria) María Jesús Llorca Santos. (Jefe de Estudios de Secundaria) Juana Martínez Valero (Secretaria)
<b>PROFESORADO</b>	Marta Martínez Castellano Rocío Fenoy Navío Roberto Díaz García Jesús Llamas Sevilla Rossano Simeoni Cristobal Garrido Moreno
<b>PADRES/MADRES</b>	Nadia Petrus Pons Yolanda Jiménez Delgado Clara Vargas Fernández-Carnicero
<b>P.A.S.</b>	Benedetto Cardillo
<b>ALUMNADO</b>	Beatrice Giancaspro Francesco Mattia Russo Elian Vicenzi Jiménez



	Martina Grando
<b>CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN</b>	Ana Belén Sánchez Salmerón

#### 2.4. A.M.P.A.

<b>PRESIDENTA</b>	Nadia Petrus Pons
<b>VICEPRESIDENTAS</b>	Raffaella Palombelli y Laura Ciaralli
<b>SECRETARIA</b>	Clara Vargas Fernández-Carnicero

### 3. HORARIOS DE VISITAS

#### Secretaría

La secretaría del centro permanecerá abierta de lunes a viernes, de 8:10 a 13:45 horas.

#### Profesores

La información sobre los horarios de visita al profesorado la podrán consultar en la página web.

#### Departamento de Orientación

La orientadora del Liceo recibirá a las familias previa solicitud.

### 4. DESARROLLO DE LA JORNADA ESCOLAR

La asistencia a clase es un derecho básico de los alumnos, y es deber nuestro, de los padres y los educadores, garantizárselo. Se debe respetar el calendario escolar establecido, no alargando o anticipando los períodos vacacionales del mismo.

Por otra parte, las faltas de asistencia y de puntualidad de unos pocos afectan a todos, pues perturban el normal desarrollo de la actividad académica general. Por ello, pedimos su colaboración para que sus hijos asistan puntualmente a las clases y observen las normas establecidas al respecto.

Para velar por el respeto a los derechos de todos, los alumnos de Educación Secundaria y Primaria que lleguen tarde (5-10 minutos después del inicio de la primera clase) no podrán entrar en el aula hasta la clase siguiente. Los alumnos de Educación Infantil que lleguen tarde deberán permanecer con sus padres hasta el comienzo de la segunda sesión a las 9:05h fuera del centro. No se admitirá ninguna incorporación a lo largo de la jornada salvo en casos debidamente justificados.



Las familias del alumnado de todas las etapas educativas deberán permanecer fuera del centro durante las entradas y salidas, para facilitar la organización del acceso del alumnado.

Les rogamos encarecidamente que sean puntuales tanto a la entrada como a la salida para permitir el normal desarrollo de las actividades docentes.

En la primera reunión con los tutores, éstos les informarán de los aspectos académicos del curso.

## 5. CAMBIO DE MATERIAS

Si alguna familia decide cambiar alguna materia en la etapa de Secundaria, deberán comunicarlo por escrito en Secretaría. Tienen de plazo hasta el viernes 13 de septiembre a las 15:00 h.

Asimismo, en la etapa de Infantil y Primaria se aceptarán cambios en la asignatura de Atención Educativa-Religión durante el mes de septiembre.

## 6. CALENDARIO DE EVALUACIONES

En los meses de diciembre, marzo, mayo (2º Bachillerato) y junio, las familias recibirán información de los resultados académicos de sus hijos a través de la plataforma educativa Alexia.

## 7. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El Liceo y el AMPA a través de la empresa **MERAKI** continuarán ofreciendo, gestionando y desarrollando, a lo largo de todo el curso, un programa de actividades no lectivas que forman parte de su plan de estudios y que aparecen reflejadas en el *Proyecto Educativo* y que están reguladas en las *Normas de Organización y Funcionamiento del Centro*.

A partir del 30 de septiembre se pondrán en marcha todas las actividades que hayan salido adelante en función de la disponibilidad de espacios.

## 8. SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

El servicio de comedor comenzará el 23 de septiembre con la empresa adjudicataria, **Arte e Passione, SRL**.

El menú tendrá un coste de **7,58 €** para los usuarios habituales de cada mes de Infantil y Primaria.



El horario será el siguiente:

- Primer turno: de 13:15 a 13:45 h, para alumnos de Educación Infantil.
- Segundo turno: de 13:45 a 14:15 h, para el resto del alumnado de Primaria y Secundaria.

Los comensales fijos, al igual que en años anteriores, se comprometen a usarlo por meses enteros. Sólo podrán darse de baja o realizar cambios al final de cada mes, notificándolo por escrito.

La facturación para los alumnos fijos se hace por meses completos en los primeros días de cada mes. El recibo se enviará a las familias cada dos meses. Se debe pagar en un plazo de cinco días, una vez que haya llegado el recibo. Es necesario estar al día con los pagos del comedor para poder inscribirse.

**Devolución de la cuota a comensales fijos.** Para todo aquel alumnado que haga uso del servicio de comedor al menos tres veces a la semana, en caso de ausencia de un período mínimo de cinco días hábiles justificados debidamente, se procederá a su devolución del importe de los días faltados en el recibo del mes siguiente.

Las familias no deben descontarse por su cuenta las comidas no realizadas.

## 9. CUOTAS POR SERVICIOS Y CUOTAS DE ENSEÑANZA

Las cuotas por servicios y las cuotas de enseñanza fueron aprobadas por el Ministerio de Educación y Formación Profesional por las Órdenes EFD/637-638/2024, de 17 de junio (BOE del 26 de junio de 2024), por la que se fijan las cuotas por servicios, enseñanzas y actividades de carácter complementario en los centros docentes españoles en Francia, Italia, Marruecos, Portugal, Reino Unido y Colombia.

Se puede consultar en nuestra página web.

<https://liceoespanolcervantes.educacion.es>

CURSO 2024-25		
Cuotas por servicios	Alumnos no españoles	Alumnos españoles
1º de Infantil	458 €	458 €
2º y 3º de Infantil	411 €	411 €



Primaria, E.S.O. y Bachillerato	386 €	386 €
<b>Cuotas de enseñanza</b>		
1º, 2º y 3º de Infantil	2.317 €	
Primaria, E.S.O. y Bachillerato	2.119 €	

Plazos de pago:

- Cuota por servicios: mayo de 2024.
- Cuotas de enseñanza:

EDUCACIÓN INFANTIL	Primer plazo: mayo 2024	1.390 €
	<i>Segundo plazo: del 1 al 31 de enero de 2025.</i>	927 €
PRIMARIA, E.S.O. Y BACHILLERATO	Primer plazo: mayo 2024	1.271 €
	<i>Segundo plazo: del 1 al 31 de enero de 2025.</i>	848 €

\* Los plazos se deben cumplir rigurosamente. El Liceo se reserva el derecho a la anulación de matrícula y consiguiente pérdida de la plaza en los casos en que no fueran respetados.

### CUOTAS DE SERVICIOS:

Las cuotas de servicios se pagarán en la BANCA POPOLARE DI NOVARA GRUPO BANCO BPM, oficina de Via Poli nº 3 de ROMA, Ag.33, mediante transferencia bancaria (bonifico bancario) a nombre de:

Centro docente público no universitario. Liceo Español Cervantes-Roma.  
CODIGO IBAN IT23F050340320000000012346  
SWIFT BAPPIT21060

### CUOTAS DE ENSEÑANZA:

Las cuotas de enseñanza se pagarán en la BANCA POPOLARE DI NOVARA GRUPPO BANCO BPM, oficina de Via Poli nº 3 de ROMA, Ag.33, mediante transferencia bancaria (bonifico bancario) a nombre de:

Precios Públicos por Servicios Educativos. Liceo Español Cervantes.  
Roma.  
CODIGO IBAN IT97G050340320000000012347  
SWIFT BAPPIT21060





## **REDUCCIONES O EXENCIONES:**

Serán de aplicación las reducciones o exenciones siguientes:

### CUOTAS DE SERVICIOS:

1.- En caso de familias con tres hijos matriculados en el centro: Reducción de un 50% por el tercer hijo matriculado.

En caso de familias con hasta cuatro hijos matriculados en el centro: Reducción de un 50% por el tercer y cuarto hijo matriculado.

En caso de familias con cinco o más hijos matriculados en el centro: Además de las anteriores reducciones, se practicará una reducción de un 100% por el quinto y siguientes hermanos matriculados.

2.- Por familia numerosa: En caso de familias en que todos los miembros de la unidad familiar sean españoles o nacionales de otro Estado miembro de la Unión Europea o de alguno de los restantes Estados parte del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo y cuenten con tres o más hijos:

- Familias de hasta cuatro hijos: Reducción de un 50% para cada hijo matriculado en el centro.
- Familias con cinco o más hijos: Reducción de un 100% para cada hijo matriculado en el centro.

Para reducciones o exenciones por necesidades económicas especialmente gravosas y sobre el impago de las cuotas (ver BOE del 26 de junio 2024, punto 2).

### CUOTAS DE ENSEÑANZA

1.- Por familia numerosa:

Las familias con tres o más hijos matriculados en el Centro:

Segundo hermano matriculado: 25%

Tercer hermano matriculado: 50%

Resto de hermanos: 75%



ETAPAS	CANTIDAD ANUAL EN EUROS	CANTIDAD A ABONAR EN EL PRIMER PLAZO	CANTIDAD A ABONAR EN EL PLAZO DE ENERO
25% 1º, 2º y 3º de Infantil	1.737,75	1.042,50	695,25
50% 1º, 2º y 3º de Infantil	1.158,50	695,00	463,50
75% 1º, 2º y 3º de Infantil	579,25	347,50	231,75
25% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	1.589,25	953,25	636,00
50% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	1.059,50	635,50	424,00
75% (Primaria, E.S.O. y Bachiller)	529,75	317,75	212,00

Para reducciones o exenciones por necesidades económicas especialmente gravosas y sobre el impago de las cuotas (ver BOE del 26 de junio 2024, punto 2).

La documentación necesaria para demostrar el derecho a la reducción/ exención será el libro de familia para los españoles. Para el resto, lo "Stato di famiglia" o un documento equivalente que demuestre el número de componentes de la unidad familiar.

## 10. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

### PROYECTO PISCINA / INSTALACIONES ROMA UNO

Este curso escolar se continuará con el proyecto de utilización de las instalaciones de Roma Uno durante todo el curso escolar para el alumnado de sexto de Primaria y Secundaria en las sesiones de Educación Física.

### AGENDA ESCOLAR

La Dirección del Liceo y el equipo de profesores continúan con el proyecto de una agenda de uso escolar personalizada y elaborada por el propio centro. Esta agenda se entregará a principio de curso.

### ZTL

Las familias que deseen obtener el permiso de tránsito "SCOLASTICO" (Permesso ZTL per il transito scolastico) deben solicitar un certificado de



asistencia a clase en la Secretaría del Centro y posteriormente hacer las gestiones oportunas.

## INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Como ya venimos haciendo en los cursos anteriores, la forma habitual de comunicación con las familias será a través del correo electrónico, por lo cual les rogamos encarecidamente que, si aún no lo han hecho, comuniquen su dirección en Secretaría o envíen un mensaje a:

[liceocervantes.it@educacion.gob.es](mailto:liceocervantes.it@educacion.gob.es).

Asimismo, en nuestra página web, cuenta de Instagram y Twitter, podrán encontrar información acerca de la organización y actividades del Liceo:

<https://liceoespanolcervantes.educacion.es/> (WEB)

[@liceocervantesroma@direccionliceo](https://twitter.com/liceocervantesroma) (TWITTER)

En Roma, a 5 de septiembre de 2024

Un cordial saludo

El Director  
Carlos-Vidal Díaz Vicente



**COMEDOR ESCOLAR 2024-2025**

**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN**

Alumno/a: \_\_\_\_\_

Curso: \_\_\_\_\_

Sr./Sra.: \_\_\_\_\_

como padre, madre o tutor legal del alumno/a, solicita el alta en el servicio de comedor.

SOLICITA EL SERVICIO DE COMEDOR DESDE LA FECHA:

MENÚ COMPLETO (7,58 €):

Lo utilizará los días siguientes:

LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES

(Marcar con una cruz la opción válida)

En caso de alergia o intolerancia alimentaria\*, indicadlo a continuación:

\*Será necesario presentar certificado médico

- Nº de teléfono (fijo):
- Nº de teléfono (móvil):
- E-mail:

FIRMA

En Roma, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2024.

Plazo para entregar en portería la hoja de solicitud de comedor hasta el viernes 13 de septiembre de 2024.



## ANEXO I

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS Y FALTAS DEL ALUMNADO (ED. INFANTIL Y PRIMARIA)

#### FALTAS DE ASISTENCIA

**a. Todas las faltas de asistencia por enfermedad deben ser justificadas.**

La ausencia por enfermedad, visita médica o urgencia familiar **de 1 a 4 días al mes**, consecutivos o no, se justificarán a los tutores, mediante un justificante preferiblemente a través de la plataforma Alexia.

Para faltas de asistencia **de 5 o más días al mes**, consecutivas o no, el tutor y/o la Jefatura de Estudios podrán exigir un certificado médico para poder justificarlas.

**b.** La justificación de las faltas por parte de la familia se aportará al tutor en los tres días siguientes a su incorporación en el centro. En caso contrario la falta se considerará *No Justificada*.

**c.** Cuando un alumno acumule 5 faltas de asistencia *No Justificadas* el tutor informará a las familias de este hecho, instándolas a evitarlo en lo sucesivo.

**d.** Si tras el aviso del tutor, un alumno sigue acumulando faltas *No Justificadas*, el tutor informará al Jefe de Estudios, el cual se pondrá en contacto con la familia para resolver el problema e informarle sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro. Si continúan las faltas se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro.

**e.** Si un alumno debe salir del centro antes del fin de las clases, informará de ello por escrito al tutor.

**f.** No se considerarán faltas justificadas las ausencias programadas y reiteradas del centro (viajes familiares, acompañamiento a adultos, celebraciones familiares...).



## RETRASOS

- a. Cuando en la etapa Infantil un alumno llegue con más de 10 minutos de retraso, permanecerá en el exterior del Liceo acompañado de sus padres hasta las 9:05. A esa hora se incorporará a la clase acompañado de uno de los conserjes.
- b. En Primaria, cuando un alumno llegue con más de 10 minutos de retraso, permanecerá en el exterior del Liceo bajo la supervisión de los padres hasta el inicio del siguiente periodo lectivo a las 9:05.
- c. Todos los retrasos deben ser justificados adecuadamente.
- d. Cuando un alumno acumule 5 retrasos el tutor podrá informar a las familias de este hecho, instándolas a evitarlo en lo sucesivo.
- e. Si tras el aviso del tutor, un alumno sigue acumulando retrasos injustificados, el tutor informará al Jefe de Estudios, el cual se pondrá en contacto con la familia para resolver el problema e informarle sobre la posible aplicación de los criterios de permanencia en el centro. Si continúan los retrasos se estudiará la aplicación de los criterios de permanencia en el centro.
- f. En general, los conserjes no permitirán el acceso de las familias al centro.



## ANEXO II

### PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN CASO DE RETRASOS Y FALTAS DEL ALUMNADO (EDUCACIÓN SECUNDARIA)

#### Faltas de asistencia:

**Todas las faltas deberán ser debidamente justificadas por medio de Alexia.**

#### ○ **Previstas:**

- Cuando el alumnado conozca con antelación las fechas de su ausencia a clase informará de ello al tutor, siempre entendido que las familias informarán por Alexia también.
- Para la salida anticipada de un alumno, sus padres o tutores legales deberán acudir al centro. Como norma general no se aceptarán justificantes o comunicaciones escritas solicitando la salida anticipada si no acuden al centro. Cualquier excepción a esta norma deberá ser autorizada por la dirección del Centro.

#### ○ **Imprevistas:**

- Cuando el alumnado sufra una indisposición repentina deberá informar de ello a la jefatura de estudios o secretaría, quien comunicará dicha circunstancia a la familia para que recojan al alumnado.
- La justificación de la falta por parte de la familia se aportará al tutor no más tarde de los tres días siguientes a su incorporación al centro, y si es oportuno, presentando un informe médico. En caso contrario, la falta se considerará No Justificada y será objeto de una amonestación por escrito cuando se llegue al máximo permitido por las normas de convivencia.



○ **Retrasos:**

- La acumulación de tres retrasos equivaldrá a una falta de asistencia a clase No Justificada. La acumulación de tres faltas a clase corresponde a una amonestación.